

ANNEXO AL
*PROYECTO TÉCNICO PARA UNA ACTIVIDAD
DE FABRICACIÓN DE HORNOS DE BRASA,
EXPOSICIÓN Y ALMACÉN DE CARBÓN*

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Titular: **JOSPER SAU**

Situació: C/ Prudenci Rabell i Pubill núm. 1
Pol. Industrial Valdegata Draper
08350 – ARENYS DE MAR

ÍNDIX

1. OBJETO DE LA MEMORIA Y ANTECEDENTES.....	3
2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
a) RED DE SANEAMIENTO Y CAUDAL DE VERTIDO.....	3
b) EMISIONES DIFUSAS.....	4
c) CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.....	4
d) PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.....	4
e) RESÍDUOS.....	4

1. OBJETO DE LA MEMORIA Y ANTECEDENTES.

En referencia al expediente 2022/4064 sobre la solicitud de licencia ambiental para una actividad de fabricación de hornos de brasa, exposición y almacén de carbón, se ha recibido un requerimiento de documentación del Órgano Técnico Ambiental Comarcal del Consell Comarcal del Maresme.

En este documento se indica la siguiente documentación a aportar y medidas a justificar:

- *Manca plànol de la xarxa interna de clavegueram i punts de connexió al clavegueram general amb coordenades UTM.*
- *Manca indicar cabal màxim d'abocament en m3/dia i m3/any.*
- *Cal indicar si l'activitat generarà emissions difuses, cal identificar i proposar mesures de prevenció per tal de minimitzar-les. Article 6 del Decret 139/2018, de 3 de juliol.*
- *Cal justificar el compliment l'article 9, de la Llei 6/2001, de 31 de maig, d'ordenació ambiental de l'enllumenament per a la protecció del medi nocturn, pel que fa a l'enllumenat que l'establiment disposa a l'exterior.*
- *Cal aportar la designació del personal tècnic responsable de l'execució del projecte, article 39 de la Llei 20/2009, de 4 de desembre.*
- *Identificar, mitjançant el codi CER, i descriure, cadascun dels residus produïts als diferents processos productius.*
- *Quantitat màxima generada anualment de cadascun dels residus produïts a l'establiment (en tones/any).*
- *Sistema i capacitat màxima d'emmagatzematge (en tones) de cadascun dels residus produïts.*
- *Les operacions de tractament i la destinació final prevista (gestor de residus autoritzat) per a cadascun dels residus produïts.*
- *Plànol on s'indiqui la zona d'emmagatzematge de cadascun dels residus produïts.*
- *En cas de tractament en origen d'algun dels residus produïts a l'establiment caldrà la descripció del tractament així com identificar els residus i quantitats a gestionar internament.*

2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

a) RED DE SANEAMIENTO Y CAUDAL DE VERTIDO

Dado que se trata de un establecimiento industrial ya existente, se ha conservado la red interna de saneamiento. Se adjunta plano de la red interna y puntos de conexión a la red de saneamiento municipal, que se ha obtenido del proyecto ejecutivo original del establecimiento y se ha transcrito en el proyecto de actividad. También se indica coordenadas UTM interpretadas según documentación de proyecto.

El caudal máximo de vertido previsto es de 1.200m³ anuales. Dado que el consumo de agua es el derivado de los servicios higiénicos y la limpieza del establecimiento (no existe aguas de proceso), se estima un consumo proporcional cada día, por lo que no se prevé consumos diarios superiores a 10m³.

b) EMISIONES DIFUSAS

Esta actividad no genera emisiones difusas que queden clasificadas en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

c) CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Referente al alumbrado exterior del establecimiento, se dará cumplimiento al artículo 9 de la Ley 6/2001 y en especial:

- Se adoptaran aparatos de alumbrado exterior que puedan acreditar mediante un distintivo homologado su cualidad para evitar la contaminación lumínica y ahorrar energía, de conformidad con lo que disponen los apartados 1 y 2 del artículo 7 de la Ley 6/2001, que cumplen los requisitos exigidos por lo que respecta a los componentes, el diseño, la instalación, el ángulo de implantación respecto a la horizontal y la eficiencia energética.
- Se adoptarán los programas de mantenimiento necesarios para la conservación permanente de las características de las instalaciones y los aparatos de iluminación.

d) PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Se adjunta hoja de asume de designación del personal técnico responsable de la ejecución del proyecto.

e) RESÍDUOS

A continuación se indica la previsión de residuos que generará la actividad con indicación del respectivo código CER, la cantidad máxima anual generada para cada uno de ellos y el sistema y capacidad máxima de almacenaje.

- Hierro y acero: proviene de los restos de fabricación, básicamente de la máquina láser de corte.
Código CER 17 04 05 (No especial)
Producción anual: 90.000 kg.
Se almacenará en cubos de 1m³ junto a la zona de corte por láser.
- Aceites hidráulicos sintéticos: proviene del mantenimiento de la máquina plegadora.
Código CER 13 01 11 (Especial)
Producción anual: 400 kg.
Se almacenará en bidones de 200 litros que se situaran en el recinto del patio destinado para tal finalidad, y encima de un cubeto de retención de pérdidas y vertidos accidentales, cerrado con una relliga metálica. Estos bidones se etiquetaran con el código del residuo y la fecha de inicio del almacenamiento.
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas: proviene del uso de botes de spray y botes de silicona vacíos en la zona de fabricación.
Código CER 15 01 10 (Especial)
Producción anual: 300 kg.
Se almacenará en contenedores de plástico con tapa de 120 o 240 litros. Se almacenará en el recinto del patio destinado para tal finalidad. Estos bidones se etiquetaran con el código del residuo y la fecha de inicio del almacenamiento.

- Envases de papel i cartón: proviene básicamente del embalaje de las materias primeras.
Código CER 15 01 01 (No especial)
Producción anual:3000 kg.
Se almacenará en contenedores de plástico con tapa de 120, 240 o 800 litros, en el recinto del patio destinado para tal finalidad.
- Envases de plástico: proviene básicamente del embalaje de las materias primeras.
Código CER 15 01 02 (No especial)
Producción anual:3500 kg.
Se almacenará en contenedores de plástico con tapa de 120, 240 o 800 litros, en el recinto del patio destinado para tal finalidad.
- Envases de madera: proviene básicamente de palets usados en las materias primas como productos finales.
Código CER 15 01 03 (No especial)
Producción anual:15000 kg.
Se almacenará apilado en el suelo de manera ordenada, en el recinto del patio destinado para tal finalidad.
- Residuos no especificados en otra categoría (moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos): proviene del tratamiento de superficies de metal como por ejemplo discos de lija usados y productos similares.
Código CER 12 01 99 (No especial)
Producción anual:300 kg.
Se almacenará en contenedores de plástico con tapa de 120 o 240 litros. Se almacenará en el recinto del patio destinado para tal finalidad.

La zona de almacenaje de los residuos descritos es la que se indica en el plano de residuos adjunto al presente documento.

No se prevé ninguna operación de tratamiento en el establecimiento, por lo que todos los residuos generados serán transportados y tratados por un gestor autorizado.

Arenys de Mar, febrero de 2023

El ingeniero industrial:
RICARD ALSINA SALICRÚ
Nº colegiado: 7763

El titular:
JOSPER, SAU

PLÀNOLS

TÍTULO.

PROYECTO TÉCNICO
PARA LA SOLICITUD DE
LICENCIA DE UNA
ACTIVIDAD DE
FABRICACIÓN DE
HORNOS DE BRASA,
EXPOSICIÓN I ALMACÉN
DE CARBÓN

EL INTERESADO.

JOSPER, SAU

DIRECCIÓN.

c/ Prudenci Rabell i Pubill 1
Pol. Ind. Valdegata Draper
08350 - ARENYS DE MAR

CONTENIDO.

Planta general
plano saneamiento

ESCALA

1/400

Núm. orden.

01

EL TÉCNICO.

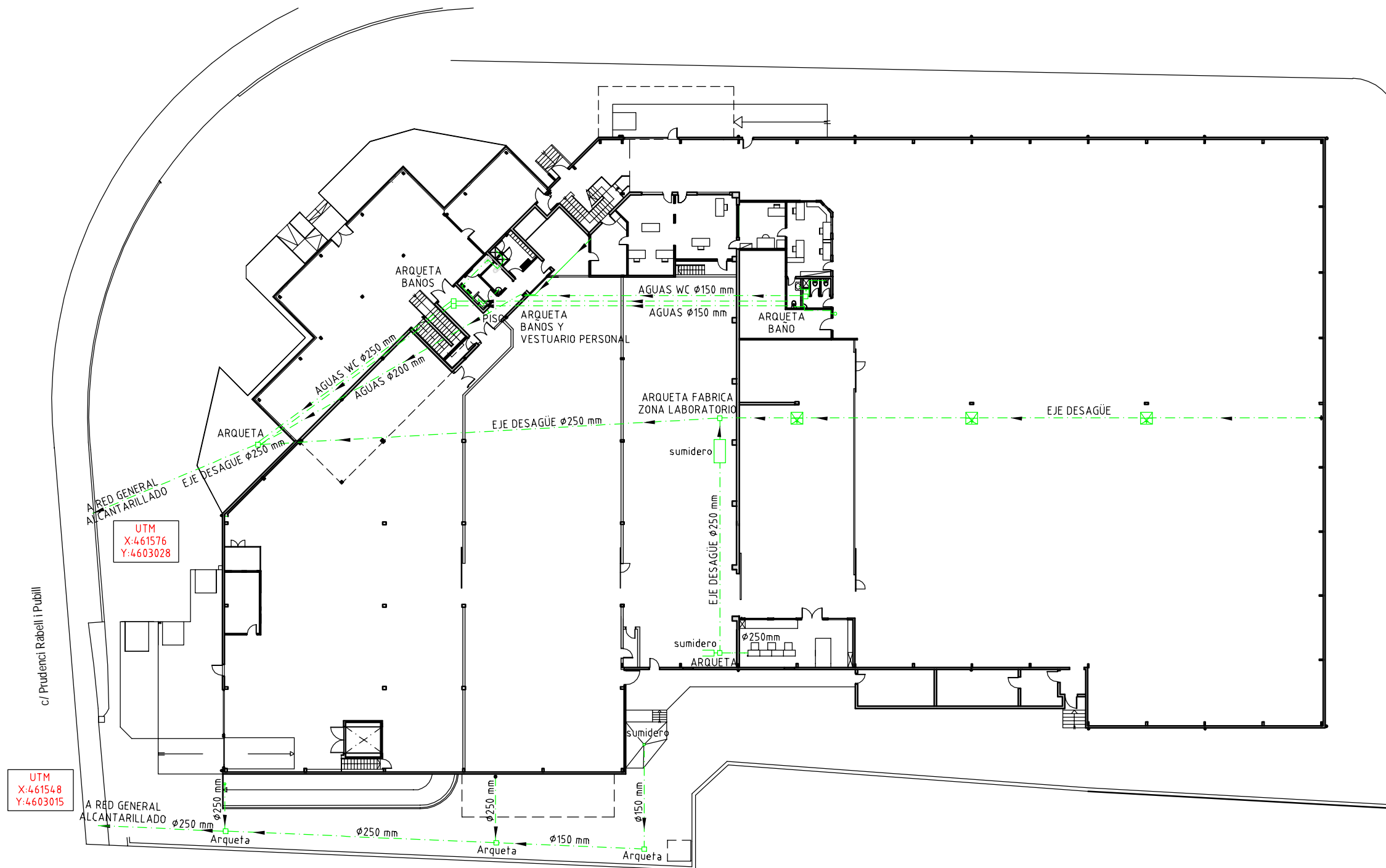
RICARD ALSINA SALICRÚ
ingeniero industrial
núm. colegiado 7763

FECHA.

febrero 2023

Núm exp.

3271



Planta GENERAL
saneamiento

TÍTULO.

PROYECTO TÉCNICO
PARA LA SOLICITUD DE
LICENCIA DE UNA
ACTIVIDAD DE
FABRICACIÓN DE
HORNOS DE BRASA,
EXPOSICIÓN I ALMACÉN
DE CARBÓN

EL INTERESADO.

JOSPER, SAU

DIRECCIÓN.

c/ Prudenci Rabell i Pubill 1
Pol. Ind. Valdegata Draper
08350 - ARENYS DE MAR

CONTENIDO.

Planta general
ZONA RESIDUOS

ESCALA

1/400

Núm. orden.

02

EL TÉCNICO.

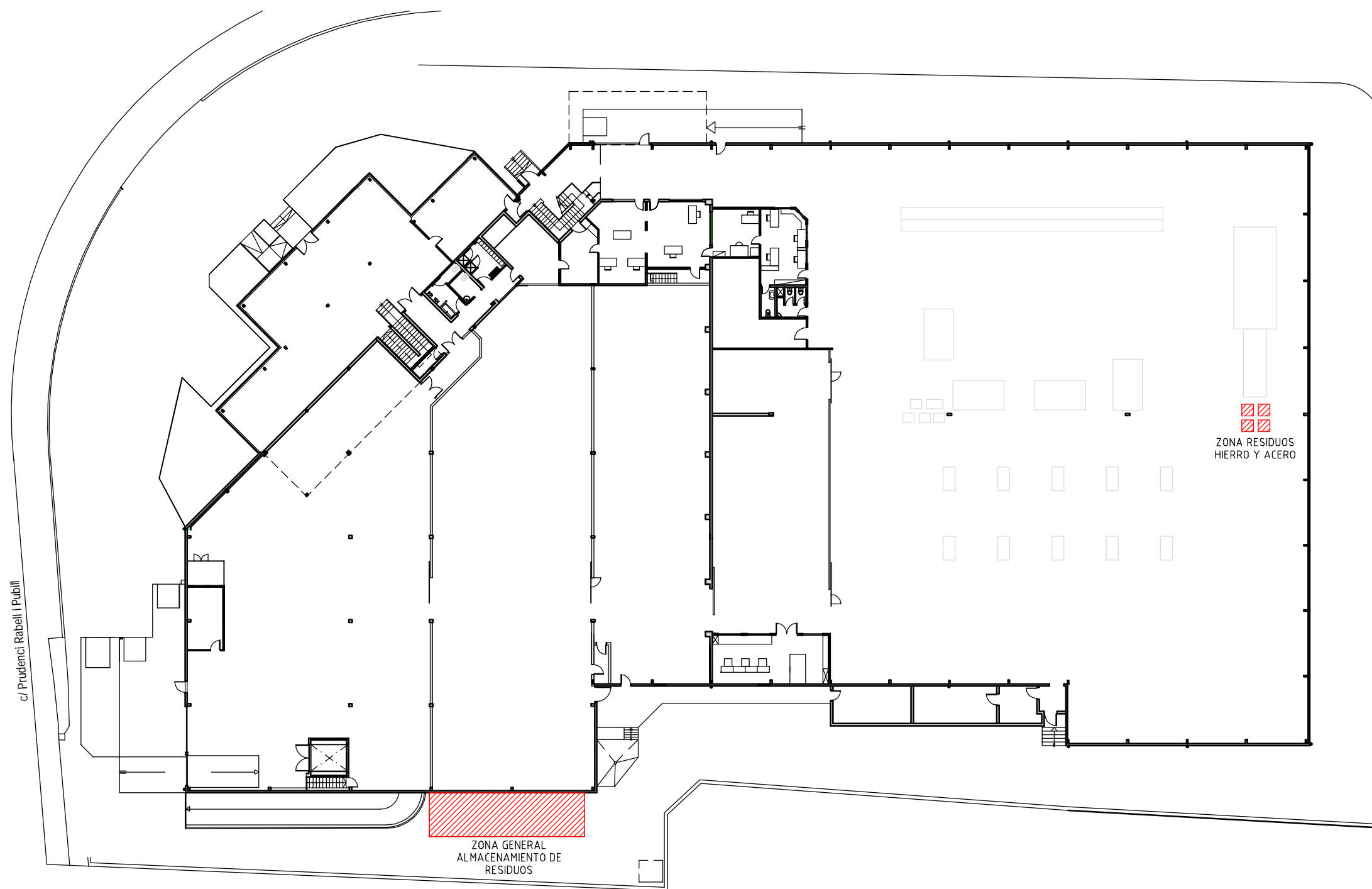
RICARD ALSINA SALICRÚ
ingeniero industrial
núm. colegiado 7763

FECHA.

febrero 2023

Núm exp.

3271



Planta GENERAL
zona residuos